

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACION MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO
DE EDUCACION

18 OCT. 2023

N° INGRESO: _____
HORA: 16:40

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1198/ 2023

DE : COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	18 de octubre 2023
PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti At: : Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: Salidas Pedagógicas (F-41)"

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA 21 DE MAYO" solicita "SALIDAS PEDAGOGICAS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	338
Establecimiento	ESCUELA 21 DE MAYO
Monto	\$ 50.000
Proveedor	Transportes Mavima spa.
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	Listado de alumnos, Falta aut. De padres o apoderados y aut. De la Provincial.

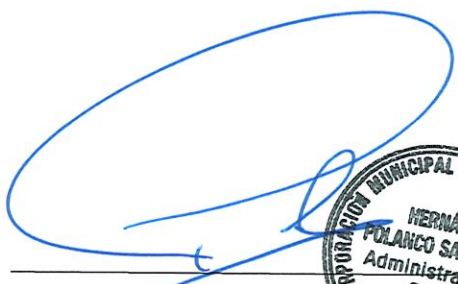
Dimensión	Convivencia Escolar
Sub Dimensión	Formación
Acción	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a octavo año básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES SEP

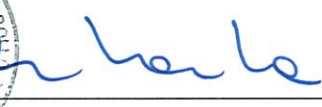
19 OCT. 2023

HORA: 17:30

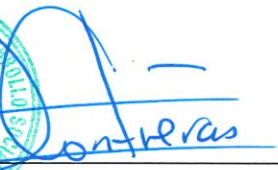
3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.


Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



PEP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP

Folio 1198



Avenida O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalamas2021 @comdescalamas
www.comdescalamas.cl

ORD.: 338 /2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de
Requerimiento SEP



CALAMA, 17 de Octubre del 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA
DIRECTOR



ASM/vcp/jg
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

17 OCT. 2023

D.E. DIRECTORA EJECUTIVA	
A: <i>[Signature]</i>	
☐	SU CONOCIMIENTO
☐	GESTIONAR LO SOLICITADO.
☒	FINES PERTINENTES
☐	APORTAR ANTECEDENTES
☐	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐	ARCHIVO
☐	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 17-10-2023
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Formación		
Descripción de acción según PME 2023:	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410901 Transporte Escolar		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
70.000.000.-	29.005.926.-	50.000.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Participación de los estudiantes de la academia de Fútbol y futsal en campeonato escolar 2023		1 traslado
2			
3			
4			
5			
Responsable de la acción según PME 2023:		Mario Montecinos Rodríguez	
Contacto:	552 425610	Cargo	Coordinador Extraescolar
Proveedor Sugerido según cotización N°s/n-2023:	Transportes Mavima SpA Proveedor cuenta con el menor valor y el transporte requerido para la especificación de la cantidad de estudiantes.		
Observaciones: <u>Se adjunta cotización de los proveedores:</u> Transporte San Cruz E.I.R.L Urcupíña Tour SpA Quienes cuentan con valor más alto y el servicio está considerado para una mayor cantidad de participantes. Convocatoria y listado de estudiantes participantes.			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			



Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Formando personas para una sociedad saludable

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

La participación en las actividades extraescolares favorecerán la sana convivencia, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el respeto, entre otros valores descritos en el Proyecto Educativo Institucional, incorporando estrategias desafiantes e iniciativas para el desarrollo integral, articuladas con la visión, misión y competencias institucionales.

Esta acción fortalecerá el desarrollo académico, valórico e integral de los/as participantes promoviendo la participación y el sentido de pertenencia.

Estándar 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

La participación en las actividades extraescolares deportivas lograrán:

- Fortalecer el trabajo en equipo. *Objetivo Transversal descrito en las Bases Curriculares de las distintas asignaturas.*
- Desarrollar Los ejes de la asignatura de Educación Física y Salud, para la correcta secuencia de aprendizajes, considerando:
 - Las habilidades motrices.
 - La vida activa y saludable.
 - Seguridad, juego limpio y liderazgo.
 - Responsabilidad social y personal en el deporte.
- Incorporar la actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes, potenciando el sentido de pertenencia.
- Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento y crecimiento personal.
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. *Objetivo articulado con el programa de Orientación.*
- Así como la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes que permitan al estudiante mantener un estilo de vida activo y saludable, a partir de experiencias de aprendizaje, además del desarrollo de la responsabilidad personal y social; mediante la participación, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Objetivo de la Asignatura de Educación Física y Salud.
- Potenciar los Objetivos Transversales descritos en la Priorización curricular.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Este requerimiento beneficiará a la totalidad de los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico, quienes podrán participar de estas actividades extracurriculares.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del
Coordinador-a:**



AUTORIZADO